



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Subasta Pública N°001-2018/MM - Primera Convocatoria  
Arrendamiento de Siete (7) Módulos Comerciales

**FE DE ERRATAS**  
**SUBASTA PÚBLICA N°001-2018/MM - PRIMERA CONVOCATORIA**  
**ARRENDAMIENTO DE SIETE (7) MÓDULOS COMERCIALES**

Siendo las 18:30 horas del día 20 de agosto del año 2018, en las instalaciones del área de Control Patrimonial de la Municipalidad de Miraflores, sito en Ca. Tarata N°160 Piso 11, distrito de Miraflores, se reunieron los miembros del Comité de Subasta Pública con la finalidad de verificar lo consignado en el Acta de evaluación de Propuestas Técnicas.

A continuación, el Presidente del Comité de Subasta dio lectura a los postores que obtuvieron 90 puntos en la evaluación de la propuesta técnicas de los ítems 6 y 7, habiéndose consignado por error al "Consortio Cesar Juskamayta Diaz - Kan Hen, Lei Jui", siendo lo correcto el consignar al postor "Romaldo Navarro Ignacio", quien efectivamente fue el postor que presentó las propuestas técnicas en los referidos ítems.

Por lo expuesto, los miembros del Comité de Subasta acordaron publicar en el portal de la Municipalidad la siguiente Fe de Erratas:

**Dice:**

Cesar Juskamayta Diaz - Kan Hen, Lei Jui

**Debe Decir:**

Romaldo Navarro Ignacio

Finalmente, los miembros del Comité de Subasta acordaron por unanimidad publicar la presente Acta en la página web de la Municipalidad de Miraflores.

Sin más asuntos que tratar y en señal de conformidad, se firmó la presente Acta a las 18:45 horas.

Guildo Martín Reyes Paz  
Presidente

Manuel Eduardo García Vivanco  
Miembro

Daniel Jesús Hurtado Tafur  
Miembro



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
Subasta Pública N°001-2018/MM - Primera Convocatoria  
Arrendamiento de Siete (7) Módulos Comerciales

SUBASTA PÚBLICA N°001-2018/MM - PRIMERA CONVOCATORIA "Arrendamiento de Siete (7) Módulos Comerciales" - Ítem 6 - Complejo Deportivo Niño Héroe Manuel Bonilla (1)		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Romaldo Navarro Ignacio	Norma Quispe Farfan
<b>FACTORES REFERIDOS AL POSTOR 65 Puntos</b>		
<b>"Experiencia del postor en el rubro de comercialización de alimentos y bebidas"</b> Se considerará el monto facturado anual acumulado, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años, en el rubro de comercialización de los bienes indicados, lo cual se acreditará con la presentación de: 1) copia simple y legible de contratos con su respectiva conformidad; y/o 2) copia de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente y/o, 3) Declaración Jurada presentada a SUNAT (PDT), de acuerdo al siguiente Más de S/. 60,000.00 anuales 65 puntos De S/. 30,000.00 a S/. 60,000.00 anuales 35 puntos Menos de S/. 30,000.00 anuales 15 puntos	65	35
<b>FACTORES ADICIONALES 35 Puntos</b>		
<b>"Propuesta de Inversión"</b> Presentación de propuesta de inversión y cronograma de inversión programada para los doce (12) meses siguientes a la firma del contrato de arrendamiento. (Sin formato). De acuerdo al monto de inversión para las mejoras que realizaría el postor en el respectivo módulo (estructura, pisos, puertas, revestimientos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, pintado y otros) se otorgaran los siguientes puntajes. Más de S/. 10,000.00 35 puntos Desde S/. 5,001.00 hasta S/. 10,000.00 25 puntos Hasta S/. 5,000.00 15 puntos	25	35
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>70</b>



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES  
 Subasta Pública N°001-2018/MM - Primera Convocatoria  
 Arrendamiento de Siete (7) Módulos Comerciales

SUBASTA PÚBLICA N°001-2018/MM - PRIMERA CONVOCATORIA "Arrendamiento de Siete (7) Módulos Comerciales" - Ítem 7 - Complejo Deportivo Niño Héroe Manuel Bonilla (2)		
EVALUACIÓN TÉCNICA	Romaldo Navarro Ignacio	Norma Quispe Farfan
<b>FACTORES REFERIDOS AL POSTOR 65 Puntos</b>		
<b>"Experiencia del postor en el rubro de comercialización de alimentos y bebidas"</b> Se considerará el monto facturado anual acumulado, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años, en el rubro de comercialización de los bienes indicados, lo cual se acreditará con la presentación de: 1) copia simple y legible de contratos con su respectiva conformidad; y/o 2) copia de comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente y/o, 3) Declaración Jurada presentada a SUNAT (PDT), de acuerdo al siguiente: Más de S/. 60,000.00 anuales 65 puntos De S/. 30,000.00 a S/. 60,000.00 anuales 35 puntos Menos de S/. 30,000.00 anuales 15 puntos	65	35
<b>FACTORES ADICIONALES 35 Puntos</b>		
<b>"Propuesta de Inversión"</b> Presentación de propuesta de inversión y cronograma de inversión programada para los doce (12) meses siguientes a la firma del contrato de arrendamiento. (Sin formato). De acuerdo al monto de inversión para las mejoras que realizaría el postor en el respectivo módulo (estructura, pisos, puertas, revestimientos, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, pintado y otros) se otorgaran los siguientes puntajes. Más de S/. 10,000.00 35 puntos Desde S/. 5,001.00 hasta S/. 10,000.00 25 puntos Hasta S/. 5,000.00 15 puntos	25	35
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>70</b>

*[Handwritten signature]*